

El que suscribe continuó la lectura de la tercera Memoria presentada á concurso sobre «Emanaciones pestilentes de la Capital.»

Terminada ésta el Sr. PRESIDENTE dijo: Una vez que se ha leído ya la tercera Memoria, debe continuar la discusion del dictámen del Jurado Calificador. Había quedado yo con el uso de la palabra; pero como las observaciones que deseo hacer van dirigidas al Sr. Orvañanos, que no está presente, creo que seria conveniente emplazar la discusion para la próxima vez. Sin embargo, si la Academia resuelve que hoy mismo continúe la discusion, haré uso de la palabra. La Secretaría se servirá consultarlo á la Sociedad.

El que suscribe preguntó en votacion económica, si aprobaba la Academia el que se suspenda la discusion para el próximo miércoles.

Ésta contestó por la afirmativa.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando leer para el 10 del actual al Dr. D. Domingo Orvañanos por la seccion de Higiene, y al Dr. D. Rafael Torreblanca, corresponsal en Tenancingo; para el dia 17 del mismo mes, al Dr. D. Miguel Cordero, por la seccion de Anatomia, al Dr. D. Rafael Lucio, por la de Patología interna, y al Dr. D. Manuel Ortega Reyes, corresponsal residente en México.

Se levantó la sesion á las ocho y cuarenta minutos P. M., habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Bandera, Cordero, Laso de la Vega, Olvera, Ramirez Arellano, Semeleder, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.

SESION DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1885.—ACTA NÚM. 30, APROBADA EL 17 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Rodriguez.

Abierta la sesion á las siete y treinta y seis minutos P. M., se dió lectura al acta anterior, que se aprobó con una adiccion hecha por el Sr. Rodriguez.

Se dió cuenta con los periódicos recibidos y se acordó establecer canje con los «Archivos de Medicina y Cirugía de los Niños,» revista mensual de Madrid.

Nacionales.—La Voz de Hipócrates, tomo III, núm. 201.

El Minero Mexicano, tomo XII, núm. 3.

Boletín de Ciencias Médicas, de Guadalajara, tomo I, núms. 28, 29 y 30.

Estranjeras.—El Dictámen, de Madrid, año II, núm. 42.

Revista de Medicina y Cirugía prácticas, de Madrid, año IX, núm. 213.

Archivos de Medicina y Cirugía de los Niños, de Madrid, año I, núm. 4.

Revista de Medicina Dosimétrica, de Madrid, año VII, núm. 74.

La Crónica Médica de Valencia, año VIII, núm. 183.

The New York Medical Journal, de Nueva York, vol. XLI, número 22.

Gaceta Médica Catalana, de Barcelona, tomo VIII, núm. 9.

La Higiene para todos, de Barcelona, año V, número 10.

El Boletín Médico de Trujillo, Perú, año I, Febrero 16 de 1885.

Revista Médica de Chile, año XIII, núm. 8.

EL QUE SUSCRIBE hizo presente que el Dr. Orvañanos no lee esta noche su trabajo reglamentario por no haberlo terminado, pero ofrece verificarlo próximamente.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que el Dr. Andrade se excusa de asistir á la sesión de hoy por tener que salir á Querétaro, y pide que siempre se haga constar en el acta las excusas de los socios que no puedan asistir.

En seguida la Secretaría dió lectura al trabajo de reglamento enviado por el Dr. D. Antonio Carbajal, socio correspondiente en Álamos, quien le da por título: «Tocología.—Una observacion clinica de presentacion occipito-posterior, en la que se ensayó con éxito la manipulacion rectal para obtener la conversion anterior.—Contestacion á la critica del procedimiento que propuse en mi Memoria sobre el mismo asunto.»

Terminada la lectura el Profesor Rodriguez usó de la palabra en estos términos:

Voy á permitirme, aunque con pena, hacer algunas observaciones de la Memoria de mi distinguido compañero y amigo el Sr. Dr. D. Antonio Carbajal, que acaba de ser leída.

Sea la primera: que la historia referida no prueba la eficacia del procedimiento há poco tiempo propuesto por él. Al aducirla ha incidido en el vicio de argumentacion llamado «peticion de principio,» pues da por prueba precisamente lo que ha menester probar. Segun cuenta la historia, en un caso de posicion occipito-iliaca-derecha posterior, para abreviar lo tardío de la marcha del parto, introdujo en el recto el indice y medio de la mano derecha, alcanzando así á tocar la region parietal homónima; hecho lo cual y haciendo un empuje metódico, consiguió al fin que la cabeza rodase y el occipital adelantase á tocar la eminencia ilio-pectínea derecha, ó rebasase, cuando ménos, el extremo derecho del diámetro transversal del canal. Una vez llegado allí, y no teniendo ayudante que, á través de la pared del vientre hiciese rodar el tronco en la propia direccion ó sentido; así como por haber echado de ver que esto no podia ejecutarse, merced á que el segmento inferior de la matriz, espasmódicamente contraído se oponia á la ejecucion del movimiento giratorio dicho, hubo de abandonar su propósito, notando que al soltar la cabeza, en el acto recobró su primitiva posicion. Que teniendo urgencia de terminar el parto (la observacion no dice por qué, pues el observador solo tiene en cuenta el tiempo que habia trascurrido entre el principio del parto y el momento en que le ocurrió hacer la operacion), propúsose combatir el espasmo ministrando cloroformo hasta su limite racio-

nal; y como no consiguiera el objeto, aplicó el forceps y condujo con él la cabeza fuera del recinto del canal en posición occípito-posterior directa, quiere decir, como estaba desde un principio.

Cualquiera, el ménos avisado, echa de ver desde luego, que en esta vez mi entendido amigo el Sr. Carbajal no ha llevado á punto, como supone, el bello ideal que tanto le preocupa, así como, que da por prueba, lo mismo que trata de probar, que es en lo que consiste la «petición de principio.»

Haré observar de paso que me parece muy extraño y hasta temerario, que persona tan entendida como nuestro colega el Sr. Carbajal, con la mira de dar cima al trabajo del parto, y tratando de corregir el espasmo del segmento inferior de la matriz, para oponerse á sus efectos letales en aquellos momentos, ocurriese al forceps, siendo así que esta circunstancia es un formal contraindicante, pues no puedo figurarme cómo, ejecutando tracciones, cuando la parte alta del tronco está firmemente asida, la *vis á frente* no arrastrase afuera al útero, ó no le rompiese. El hecho de haberle extraído me hace suponer una de dos cosas: ó que no habia tal espasmo, ó que ya habia cedido al cloroformo, que es lo que yo más creo, vistos los resultados favorables de la operación.

Desde la vez primera que se trató aquí del procedimiento del Sr. Carbajal, y desde ántes cuando en Puebla se dignó comunicarme su invento, con la lisura que me es genial manifesté que el medio propuesto adolecía de tres defectos: lo *innecesario*, lo *utópico*, y lo *repugnante* de él. Creíle y sigo creyéndole innecesario, porque hay una vía natural y directa por donde se puede hacer lo que él piensa, ya con la mano sola, ya con las pinzas cuando aquella no sea bastante, segun y conforme se recomienda y hace en México y en todas partes, cuando se tiene la idea de sacar la cabeza en posición occípito anterior directa. Llaméle utópico, porque una vez llegada la cabeza al canal, por la misma *impenetrabilidad de la materia*, no es hacedero meter la mano en el recto para hacer rodar la cabeza, puesto que el recto, con sus elementos anatómicos contribuye á la ampliación del canal, y más aún en nuestras mexicanas, en las cuales el tabique recto-vaginal, despues de dar de sí lo bastante á lo ancho, se dilata y avanza hácia adelante, hasta hacer que el ano adopte la forma de una pluma tajada. Llaméle repugnante, porque lo es, y mucho, meter la mano por la vía trasera, tanto para la paciente cuanto para el agente ó operador. Y si bien soy uno de los que meten la mano en la porción baja del intestino, con tal y cual objeto ginecológico, que no es del momento referir, rechazo y seguiré rechazando este proceder bajo el punto de vista toconómico, por las razones arriba expuestas.

El Sr. Carbajal aduce en su favor medidas pélvicas tomadas de autores europeos respetabilísimos, olvidándose de que esas medidas nada tienen que ver con la pelvis mexicana, cuyas dimensiones por cierto, no son las de las mujeres de ultramar.

Por último, me detendré en desvanecer el supuesto mérito de la acusación lan-

zada por el Sr. Carbajal contra el Secretario que dió lectura á su primer trabajo y redactó el acta de la sesion respectiva, referente á la designacion de abocamientos dorso-posteriores en vez de occipito ó fronto-posteriores; haciendo advertir solamente que en la última designacion, y tratándose de abocamientos cefálicos (de cara ó de vértice) están imbibitas estas otras: occipito-posteriores y fronto-posteriores; pues éstas y aquellas, en lenguaje rigurosamente toconómico, se equivalen. En el feto vivo, normalmente conformado y acurrucado, occipital y region fronto-bregmática corresponden al dorso; de modo que si las primeras son posteriores, no solo se puede, sino aun se debe designarlas así: abocamientos cefálicos dorso-posteriores.

No me entrometo en lo relativo á los cargos hechos al Sr. San Juan, por no tocarme desvanecerlos.

La Secretaria dió en seguida lectura á una atenta nota del Sr. Fénélon, dirigida al Sr. Presidente, en la cual nuestro consocio participa á la Academia haber cambiado su residencia á la hacienda de Mejía (Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca), donde se ofrece á la disposicion de la Sociedad).

Acordó el Sr. Presidente que la Secretaria le dirija atenta comunicacion, deseándole todo género de felicidades en su nueva residencia y excitándole á que se sirva enviar todas las observaciones importantes que recogiere. El mismo funcionario recordó que, conforme al art. 34 del Reglamento, los socios titulares que cambien de residencia pasarán á ser corresponsales.

El que suscribe hizo notar que conforme al artículo indicado, debe concederse licencia al Sr. Fénélon para que continúe en calidad de socio titular, pues si no se sigue este trámite, pasará de hecho á ser corresponsal, y por orden del Sr. Presidente preguntó, en votacion económica si se concede al Sr. Fénélon la licencia mencionada. La Academia contestó afirmativamente.

Despues continuó la discusion del dictámen presentado por el Jurado Calificador de las Memorias sobre «Emanaciones pestilentes de la Capital.»

El Sr. RAMIREZ ARELLANO: Siento verme obligado á dirigir algunos reproches á la Mesa, que al suspender la discusion, para que fueran leídas algunas Memorias, la ha hecho languidecer y perder su mérito, porque ya no continuará con el calor y entusiasmo que habian comunicado vida á nuestra Sociedad: el público y los socios que tenian interés en el debate se han ausentado; por tanto, el voto que se dé á la cuestion tendrá que ser digno de censura.

Por lo expuesto, pido que se emplace la discusion para el próximo miércoles, y que la Secretaria cite terminantemente á los sostenedores del dictámen, á sus impugnadores y á las personas que tomaron parte activa en el debate.

EL QUE SUSCRIBE: Me parecen infundados los cargos que el Sr. Ramirez Arellano hace á la Mesa: él estuvo presente cuando la Academia acordó que se leyesen las Memorias presentadas al concurso en plena sesion, y sin embargo, no se sirvió hacer á este trámite la menor objecion. No obstante, estoy acor-

de con él en que se cite á los socios y se emplace el debate para la próxima sesion.

El Sr. RAMIREZ ARELLANO insistió en sus ideas, lo que motivó ligera discusion entre el mencionado socio y los Sres. Rodriguez y el que habla.

Declarada suficientemente discutida y puesta á votacion la mocion hecha por el Sr. Ramirez Arellano, fué aprobada.

En consecuencia, se acordó aplazar el debate y citar á los socios que han tomado parte activa en él, para la sesion próxima.

El Secretario segundo anunció que para el dia 17 toca leer á los Sres. Miguel Cordero por la seccion de Anatomía, y Rafael Lucio por la de Patología interna; como corresponsal al Dr. Manuel Ortega Reyes; para el 1.º de Julio al Dr. Tobias Núñez, por la seccion de Patología externa, y al Dr. Samuel Morales, residente en Puebla.

Se levantó la sesion á las ocho y cincuenta minutos P. M. Asistieron los Sres. Cordero, Lucio, Lugo, Olvera, Peñafiel, Ramirez Arellano, Reyes Agustin, Rodriguez, Soriano, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.

REVISTA MÉDICA DE PERIÓDICOS EXTRANJEROS.

EXTIRPACION DE LA MEDULA DE LOS HUESOS LARGOS EN LOS CASOS DE OSTEOMIELITIS.

El Dr. C. B. Keetley ha publicado una Memoria sobre la extirpacion por medio de la legra de la medula de los huesos largos como medio de tratamiento de la osteo-mielitis. Cita tres casos operados por él y los de amputacion, referidos por Stoll y Petrowski, para demostrar la seguridad con que puede abrirse la cavidad medular de un hueso largo, desaguarse y emplear tópicamente los medicamentos antisépticos más enérgicos. El procedimiento, segun el Dr. Keetley, es seguido de muy poco ó de ningun dolor, siendo insignificante la reaccion y el peligro que corre de mortificarse el hueso. Que la medula no es esencial para la vida del hueso, lo demuestra el hecho de carecer de ella algunos huesos de los pájaros: los experimentos de Haas han demostrado tambien que los huesos no se necrosan aun cuando se les prive de la medula. El método de tratamiento aconsejado por el Dr. Keetley llena las siguientes indicaciones de permitir separar por completo el tejido afecto sin peligro para la vida del hueso.—(*Annals of Surgery.*)—F. TOLEDO.

(*Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, de Madrid.*)